

UNIDAD ADMINISTRATIVA

ÁREA DE CARTILLA MILITAR.

De conformidad al Artículo 11 de la ley del Servicio Militar “Todos los mexicanos de edad militar de acuerdo con el artículo 5/o. de esta ley, tienen la obligación de inscribirse en las Juntas Municipales o en consulados en el extranjero, en las fechas que designe la Secretaría de la Defensa Nacional”.

ALISTAMIENTO 2019. TRÁMITE DE CARTILLAS DEL S.M.N. CLASE 2001 Y REMISOS.

ATENCIÓN CIUDADANA CARTILLA MILITAR	
1ºTM2019	CIUDADANOS
ENERO	899
FEBRERO	578
MARZO	355
TOTAL:	1832

TABLA DE RECEPCIÓN DE CARTILLAS PARA LIBERAR, CLASE 2000 Y
REMISOS Y CLASES ANTERIORES.
MUNICIPIOS: XICOTEPEC, ZIHUATEUTLA Y JALPAN.

RECEPCIÓN DE CARTILLAS PARA LIBERAR, CLASE 2000 Y REMISOS.	
1ºTM2019	CARTILLAS
ENERO	386
FEBRERO	21
MARZO	0
TOTAL	407

TABLA DE TRÁMITES DEL SERVICIO MILITAR NACIONAL.

TRÁMITES DEL S.M.N.			
1ºTM2019	CARTILLAS DE IDENTIDAD MILITAR DEL S.M.N.	CONSTANCIAS DE INEXISTENCIA DE CARTILLA DEL S.M.N.	PROTESTAS DEL S.M.N.
ENERO	0	5	5
FEBRERO	61	55	55
MARZO	71	23	23
TOTAL	132	83	83